



DECRETO ALCALDICIO N° 402

AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 13 DE FEBRERO 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 61 de fecha 13.02.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Público vía trato directo, la adquisición de 1 camilla masoterapia y 1 camilla de exámenes lisa que serán destinados al centro de rehabilitación CCR, los que serán adquiridos al proveedor JOSE PEDRO ECHEGOYEN VARGAS [REDACTED] por un monto de \$440.000 iva Incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°141

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZA vía trato directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 1 camilla masoterapia y 1 camilla de exámenes lisa que serán destinados al centro de rehabilitación CCR al proveedor JOSE PEDRO ECHEGOYEN VARGAS [REDACTED] por un monto de \$ 440.000 iva incl.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
CAMILLA MASOTERAPIA.CABEZAL ABATIBLE, CON ORIFICIO FACIAL.DIMENSIONES:190 CM DE LARGO X 65 CM DE ANCHO X 78 CM DE ALTO TAPIZA EN COVENIL Y ESPUMA DENSIDAD DE 30 DE 8 CM DE ESPESOR	1	\$189.076
CAMILLA DE EXAMEN LISA.BARNIZADA NATURAL TAPIZADA DIMENSIONES:190 CM DE LARGO X 65 CM DE ANCHO X 78 CM DE ALTO TAPIZADA EN COVENIL Y ESPUMA DENSIDAD 30 DE 8 CENTIMETRO DE ESPESOR	1	\$180.672
	VALOR NETO	\$369.748
	VALOR IVA	\$70.252
	VALOR TOTAL	\$440.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público. IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-29-04-000 "Mobiliario y otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

HH/MVS/FNM/ppp. DISTRIBUCIÓN : Secretaría Municipal (2) Mercado Público (1) daf (2) Archivo



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE(S)

